Servicios que presta la Oficina al Público en general

ATENCIÓN CIUDADANA

Se da atención y seguimiento a las solicitudes hechas por los ciudadanos al Gobierno Federal y a la SEP relacionadas con la Educación en el Estado de Coahuila.

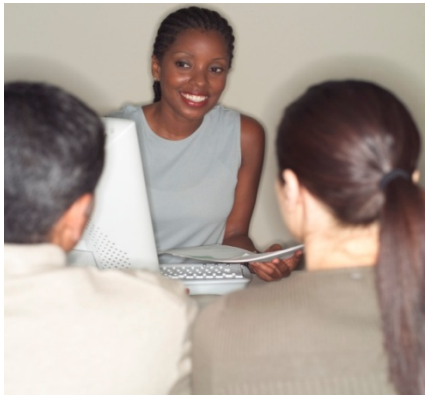

Acreditación del Bachillerato y Licenciatura

ACUERDO SECRETARIAL 286

Se acreditan conocimientos adquiridos en forma autodidacta a través de la experiencia laboral. Se aplica para la certificación del bachillerato y para obtener la titulación de 25 licenciaturas.

Acreditación de la Licenciatura de Educación Preescolar

ACUERDO SECRETARIAL 357

Se acreditan conocimientos equivalentes a la Licenciatura en Educación Preescolar, que hayan sido adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral.

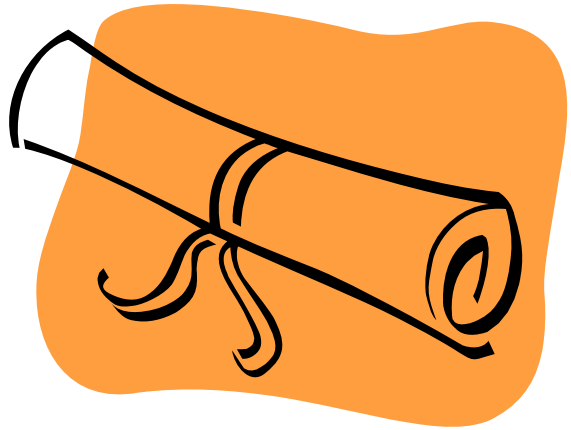

INDAUTOR

Se realizan los trámites correspondientes para registrar los derechos de autor a favor de todo creador de obras literarias y artísticas, en virtud del cual el Estado otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial.

OFICINA

Domicilio: *Arteaga Nte. 675, Zona Centro, C.P. 25000 Saltillo, Coahuila.*

Teléfono: *01 (844) 410 28 02, 410 28 62 y 412 10 48*

Correo electrónico: repcoah@sep.gob.mx

Horario de atención: 9:00 a 14:00 hrs.
16:30 a 16:00 hrs.